

	<b>REGISTRO 013</b>	<b>CODIGO</b>	<b>VIGENCIA</b>
	<b>SOLICITUD DE LICENCIA TRIPULANTES DE CABINA RAB 63 – Capitulo D</b>	DSO/PEL-REG-002	30/08/2019
			<b>REVISION</b>
			2

Señor:  
 DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL**  
 La Paz.-

Mediante la presente solicito a su Autoridad la emisión de:

SOLICITUD (MARCAR LA OPCIÓN QUE CORRESPONDE)			
TIPO DE LICENCIA		HABILITACIÓN	
	TRIPULANTE DE CABINA		AERONAVE TIPO Detallar:

DATOS SOLICITANTE (COMPLETAR)			
NOMBRE(S):		APELLIDOS:	
FECHA DE NACIMIENTO		NACIONALIDAD	
CEDULA DE IDENTIDAD		N° CELULAR	
DIRECCIÓN	Calle o Avenida	EMAIL:	
	Número		
CIUDAD			
CERTIFICADO MÉDICO AERONÁUTICO			CLASE
FECHA DE VALIDEZ			

SOLO PERSONAL EXTRANJERO (COMPLETAR)			
TIPO DE DOCUMENTO DE INGRESO		NUMERO	
TIPO DE VISA DE INGRESO		FECHA DE VALIDEZ	

ANTECEDENTES DE INSTRUCCIÓN (COMPLETAR)			
NOMBRE DEL CIAC Y/O EXPLOTADOR:		CIUDAD	
DIRECCIÓN			
FECHA DE INICIO		FECHA DE FINALIZACIÓN	

La Dirección General de Aeronáutica Civil dará por finalizado el trámite de las solicitudes que excedan el año de presentación.

FIRMA SOLICITANTE	ACLARACIÓN DE FIRMA	LUGAR Y FECHA

**EL SOLICITANTE DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA SE AJUSTA A LA VERDAD**

“El recurso de revocatoria (apelación) deberá ser interpuesto por el interesado ante la autoridad administrativa que pronunció la resolución impugnada, dentro del plazo de diez (10) días siguientes a su notificación (Ley 2341, Artículo 64).”

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS